

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**NAVALCARNERO**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de enero de 2023, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras para la construcción de un centro de transformación y una línea de alta tensión en la parcela número 43 del polígono número 32 dentro del municipio de Navalcarnero, promovido por Gesdosa Consultores, S. L., en representación de don Carlos Andrés Fonseca de Soria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Asimismo se acordó someter a información pública y notificar individualmente a los propietarios afectados, para que puedan personarse en el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y anunciarlo, asimismo, por medios telemáticos, en el tablón de anuncios y en un periódico de máxima difusión de la Comunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, apartado b), de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Navalcarnero, a 25 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(02/1.369/23)

